

EN CONCON, 19 ABR 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- d. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- f. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a Sebastián Tello Contreras.
- g. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h. Considerando la Solicitud del Departamento de Operaciones, solicitando la capacitación de los auxiliares conductores en licencia clase "D" para conducción Retroexcavadora.
- i. Considerando la cotización de la OTEC Seint capacitaciones certificada NCH 2782:2015 con un valor unitario de \$200.000 por cada funcionario.
- j. Acta del comité de capacitación N°01/2024 de fecha 18 de abril de 2024, en donde se autoriza a capacitar a los siguientes Funcionarios: Sr. Hernán Núñez, Sr. Cristian Quezada, Sr. Juan Inostroza, Sr. Andrés Arias, Sr. Denis Mansilla y Sr. Raúl Varas.
- k. Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.04.2024 Autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 1.200.000.-
- l. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de ABRIL del 2024 \$ 65.182 x 100 = \$ 6.518.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	3	6,446	19,338
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora de Gestión de Personas	2	16,986	33,972
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Directora de Gestión de Personas	2	16,986	33,972
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	12,153	12,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			<b>TOTAL</b>	<b>496,085</b>

Valor desproporcionado para el servicio de mantención de caja fuerte, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 41 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

19 ABR 2024

DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

**CONSIDERANDO:**

Considerando la necesidad de poder dar correcta continuidad al servicio es que se requiere contratar según lo establecido en la ley de capacitaciones una OTEC que tenga amplia trayectoria en el área de capacitaciones, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886, La Capacitación Denominada "Curso de operador Retroexcavadora" a la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES INTEGRALES SEINT LIMITADA RUT: 77.899.290-6.-, con un valor único y total de \$1.200.000.-, por la capacitación de los siguientes Funcionarios: Sr. Hernán Núñez, Sr. Cristian Quezada, Sr. Juan Inostroza, Sr. Andrés Arias, Sr. Denis Mansilla y Sr. Raúl Varas.
- 2.- **EMITASE**, por la dirección de Administración y Finanzas la Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
- 3.- **IMPÚTESE**, en el ítem 215.22.11.002.001, Área gestión Interna, denominada "Cursos de Capacitaciones".
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/MRV/mgg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. Gestión de Personas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 ABR 2024